

19 de septiembre de 2010

Luis Beltrán

Novedosa ley permite construcción con tierra cruda

Con un proceso de trabajo legislativo inédito que llevó más de dos años de trabajo y participación comunitaria, capacitación, asistencia técnica y debate técnico, el Concejo Deliberante de Luis Beltrán sancionó una ordenanza municipal por la que se habilitó la metodología de construcción edilicia en tierra cruda (barro) en el ejido local.



Es la primera ley de este tipo que se sanciona en un municipio del país y, según Martín Doñate, presidente del legislativo local y autor de la norma junto a los concejales, Norma Elizalde y Elvin Williams (PJ) y María Dolores Oller y Marcelo Dellavedoba (UCR), “es una de las construcciones colectivas comunitarias y políticas más importantes de nuestra gestión en el deliberante local porque ha sido producto de un proceso democrático, comunitario, solidario y técnico sin precedentes”.

La ordenanza establece una serie de requisitos técnicos para la realización de obras de infraestructura con materiales naturales y destaca entre sus fundamentos la idea de revalorizar un método de construcción ancestral que goza de una serie de beneficios complementarios y “romper el esquema cultural de creer que la única manera de acceder a una vivienda es por el método tradicional de construcción industrial”, señaló Doñate.

La sanción de la ordenanza es un proceso de largo aliento que surgió hace más de dos años con talleres de capacitación y formación comunitaria que se promovieron desde el Concejo Deliberante a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario a partir de la activa tarea y coordinación del proyecto por parte de los artistas locales Cristian y Sabina Miyarschi y un grupo de vecinos que se sumaron a la iniciativa de construir con este método.

El concepto solidario de la propuesta se basó en elegir a una joven madre sola con graves problemas sociales para efectivizar la experiencia de los talleres y capacitaciones realizándole una vivienda de tierra cruda con la ayuda y

solidaridad de los vecinos del barrio y de otros sectores del pueblo. Participaron en este proyecto no sólo gente de la localidad beltranense sino de toda la región y de otras provincias que se vieron atraídas por la propuesta social y el proceso de trabajo comunitario.

Si bien se estableció un riguroso ordenamiento técnico en la legislación, se valoraron los aspectos de accesibilidad financiera a la vivienda ya que los costos son mucho más bajos que con el tipo de construcción industrial pero, al mismo tiempo y sobre todo, la participación comunitaria, el concepto de solidaridad, los beneficios en la salud y el medio ambiente y la creación de un nuevo concepto cultural en materia habitacional.

Martín Doñate se mostró orgulloso por “la fuerza de la iniciativa, el compromiso de los vecinos de Beltrán, la responsabilidad y trabajo de cada uno de los concejales que aprobaron unánimemente la legislación y la demostración de que juntos y aunando esfuerzos por el mismo objetivo se pueden lograr cosas maravillosas”, señaló. “Porque por un lado hemos roto preconcepciones culturales, por otro lado hemos reivindicado nuestra historia con un método ancestral, además abrimos nuestro corazón y nuestra mente con la experiencia compartida y las capacitaciones realizadas y, como corolario, dimos el primer paso como municipio en legislar y resolvimos un problema habitacional y social estructural como el que sufre Virginia que es la beneficiaria de la vivienda” destacó Doñate y subrayó “pocas veces se vive una satisfacción tan grande cuando uno transitoriamente ocupa un lugar institucional”.

Jorge Belanko es uno de los maestros que condujo el proceso de capacitación y es quién recorre el país promoviendo este tipo de alternativas. A partir de la experiencia beltranense se produjo un video documental que registra el proyecto y que comenzó a promocionarse en distintos lugares del país tomando como modelo el trabajo realizado en Luis Beltrán.

Luis Beltrán se posicionó a la vanguardia de los municipios de la región y tienen ya en ordenamiento jurídico una novedosa y nueva herramienta legal para los vecinos de la localidad.